



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-99416

Fecha: 11/12/2023 03:49:22 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE
DICIEMBRE DE
Destino: JHONATAN STIVEN RODRIGUEZ
CIFUENTES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JHONATAN STIVEN RODRIGUEZ CIFUENTES
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1017 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 739 de 29 de octubre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 766 de 09 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-99414

Fecha: 11/12/2023 03:48:03 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE
DICIEMBRE DE

Destino: LUIS MIGUEL AVILES CORREA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

06
MU

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LUIS MIGUEL AVILES CORREA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1017 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 739 de 29 de octubre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 766 de 09 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado

Reclamación

Nombre del distribuidor: Wilson Buitrago	Nombre del distribuidor: Wilson Buitrago
Fecha 1: DÍA MES AÑO 15 DIC 2023	Fecha 2: DÍA MES AÑO 18 DIC 2023
C.C. CC-1023.957.791	C.C. CC-1023.957.791

Observaciones:
Cewa 2 pisos Puerta Blanca

Observaciones:
LCZ:4607





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

02-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-99422

Fecha: 11/12/2023 03:55:02 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE
DICIEMBRE DE

Destino: WILLIAM STEVEN DUARTE DIAZ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

WILLIAM STEVEN DUARTE DIAZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1017 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 739 de 29 de octubre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 766 de 09 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>
Correo y mucho más

- | | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha 1: **Oscar Acevedo** Fecha 2: DÍA MES AÑO P D

Nombre del distribuidor: **15 DIC 2023** Nombre del distribuidor

C.C. **CC 80212550** C.C. Centro de distribución

Observaciones: **Falta # AMO** Observaciones





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-99417

Fecha: 11/12/2023 03:49:50 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE
DICIEMBRE DE
Destino: VALENTINA SANCHEZ ALFONSO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

VALENTINA SANCHEZ ALFONSO
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1017 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 739 de 29 de octubre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 766 de 09 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCION «4-72»
 Correo y mucho más

No Existe Número
 No Contactado
 Aparato Clausurado

Faltado
 Fuerza Mayor
 No reclamado

Desconocido
 Retenido

Fecha 1: 15 DIC 2023
 Fecha 2:

Nombre del distribuidor
 C.C. 067921958
 Centro de distribución

Observaciones
 0148A 810 (2) 0148A-882

Leonardo Vasquez
 15 DIC 2023



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-99059

Fecha: 11/12/2023 03:42:28 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE
DICIEMBRE DE
Destino: HERNAN ENRIQUE GUZMAN
CASTRO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

HERNAN ENRIQUE GUZMAN CASTRO
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1017 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 739 de 29 de octubre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 766 de 09 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Censura | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 1: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor Nombre del distribuidor

C.C. C.C.

Centro de distribución Centro de distribución

Observaciones Observaciones

3 pias Aul

Willmann Rodriguez

19/01/2013

7969716



Servicios Postales Nacionales S.A. HH 900.062.977-9 DC 25 6 55 A 55
Atención al usuario: (071) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Mensajería Expresa



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-99003

Fecha: 11/12/2023 03:39:25 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE
DICIEMBRE DE
Destino: ALAN BERMUDEZ YATE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ALAN BERMUDEZ YATE
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1017 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 739 de 29 de octubre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 766 de 09 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Retenido	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Edilson Jimenez	Edilson Jimenez	
Fecha 1: 18 DIC 2003 AÑO R D	Fecha 1: 18 DIC 2003 AÑO R D	
No. de distribución: C.C. 6.9.79061102	Nombre del distribuidor: C.C. 6.9.79061102	
Centro de distribución	Centro de distribución	
Observaciones: <i>Lucho 3/1/03 Pucara</i>	Observaciones: <i>6/3 5081</i>	





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

OK-S-

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-99421

Fecha: 11/12/2023 03:54:00 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE
DICIEMBRE DE
Destino: DINALUZ SANCHEZ MORENO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DINALUZ SANCHEZ MORENO
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1017 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 739 de 29 de octubre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 766 de 09 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



»» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472» Correo y mucho más

No Existe Número No Contestado Aparado Clausurado

Cerrado Fallado Fuera Mayor No Reclamado

Dirección Errada No Reside Desconocido Rehusado

Fecha 1: 15 16 17 18 19 20 21

Nombre del distribuidor: **Jairo Ramírez**

C.C.: **9.929.210.106**

Centro de distribución: **de Caracas**

Observaciones: **de Caracas**

Nombre del distribuidor: **Jairo Ramírez**

C.C.: **9.929.210.106**

Centro de distribución: **de Caracas**

Observaciones: **de Caracas**

Fecha 2: DIA MES AÑO

»» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472» Correo y mucho más



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

OK - S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-99005

Fecha: 11/12/2023 03:41:21 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE
DICIEMBRE DE
Destino: ANA ISABETH PEREZ GARCIA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANA ISABETH PEREZ GARCIA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1017 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 739 de 29 de octubre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 766 de 09 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Refusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Wilson Buitrago

Fecha 1: DÍA MES AÑO R
15 DIC 2023

Nombre del distribuidor

C.C. **1.023.957.791**

Centro de distribución

Observaciones
**Pasa de cli 775w
y cotreco**

Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor

C.C.

Centro de distribución

Observaciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

OK-S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-99413

Fecha: 11/12/2023 03:47:22 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE
DICIEMBRE DE

Destino: CARLOS ARTURO CASILIMAS
ROMERO Y JANET OLIVAR PINEDA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

CARLOS ARTURO CASILIMAS ROMERO Y JANET OLIVAR PINEDA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1017 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1017 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 739 de 29 de octubre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 766 de 09 de noviembre de 2021 (prorrogada por la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
 Carreo y mucho más
 «4-72»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha T:	DIA	MES	ANO	R	D
Nombre del distribuidor	C. C. 93.477.216				
Centro de distribución	C.C. 93.477.216				
Observaciones	3 PLS				
Observaciones	puerto Dombia				

